

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40024 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 367/2018 Sección: 3.º

NIG: 4314847120188008319.

Fecha del auto de declaración. 23-7-18.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. CIC MANTENIMENTS INDUSTRIALS, S.L., con cif B-43.697.804 y domicilio en C/ Pere Martell, n.º 9 entresuelo 3.ª de Tarragona.

Administración concursal.

Se ha designado como Administrador Concursal: a CIMS JURIDICS, S.L.P., con domicilio sito en Ramón y Cajal, 19, 2.º, 1.ª, 43001 de Tarragona, correo electrónico joancorominas@cimsjuridics.cat y teléfono de contacto n.º 977.25.19.66.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 25 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050070-1